

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN

Área Responsable	Responsabilidad
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3420	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	29/12/21.	
Número de Hojas:	19	Fecha: 29/12/21		

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato pdf, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría	Responsabilidad
	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas	Responsabilidad
	Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

4. Dirección Financiera	Responsabilidad
	Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

Número de Hojas:	Fecha:

5. Departamento de Contabilidad	Responsabilidad
	Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

Número de Hojas:	Fecha:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Memo MED. N° 110/2021

MEMORANDO

A : Ing. Hildegardo González, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : Dra. Lourdes Chamorro.
Directora de Residencia – Facultad de Medicina – UNI

FECHA : 16/12/2021

OBJETO : Informe final de Misión y rendición de viático.

Me dirijo a Usted con el objeto de hacer entrega del Informe Final de Misión y la Rendición de viático, correspondiente al viaje realizado el 14 de diciembre del 2021, con la finalidad de tratar la Resolución por la cual se aprueba el Convenio Interinstitucional firmado entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social e Instituciones Formadoras Privadas y Públicas en materia de Posgrado, así como documentos complementarios.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3420
Fecha:	29/12/21 Hora: 08:49
Firma:	
Aclar. de Firma:	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
 Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por **RESOLUCIÓN REC N° 41/2020**

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

AREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Lourdes Isabel Chamorro de Álvarez.	Directora de Residencia	2.494.186	

5.	Resolución de Viático N°: RES. FM/UNI N° 04/2021	6. Fecha de la Resolución: 10/12/2021		
----	---	---------------------------------------	--	--

7.	Expediente de Viático N°:			
----	---------------------------	--	--	--

8.	Destino de la Comisión de Servicio:	De Encarnación a Asunción y Viceversa -		
----	-------------------------------------	---	--	--

9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Tratar la Resolución por la cual se aprueba el Convenio Interinstitucional firmado entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social e Instituciones Formadoras Privadas y Públicas en materia de Posgrado, así como documentos complementarios.		
----	------------------------------------	--	--	--

10.	Período de la Comisión:	Desde: 14/12/2021	Hasta: 14/12/2021	
-----	-------------------------	-------------------	-------------------	--

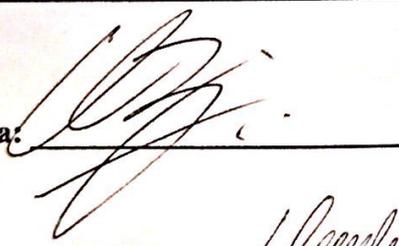
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
-----	---	--	--	--

12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada
	Tratar la Resolución por la cual se aprueba el Convenio Interinstitucional firmado entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social e Instituciones Formadoras Privadas y Públicas en materia de Posgrado, así como documentos complementarios.	Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud - DNERHS – Tte. Coronel Mauricio Escobar casi Avda. Venezuela.

13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Desarrollar e implementar buenas gestiones para los Recursos Humanos en Salud con los que contamos en la Institución y así seguir mejorando la gestión de la educación y evaluación.			

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: 

Aclaración de la Firma: 

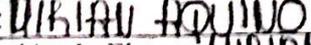


Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 3420

Fecha: 19/12/21

Hora: 08:49

Firma: 

Aclaración de Firma: 



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.



Encarnación, 10 de Diciembre de 2.021

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 04/2.021

Por la cual se comisiona a la funcionaria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la funcionaria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 6672/2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.021, y el Decreto N° 4780/2021 por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 Inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL VICEDECANO EN EJERCICIO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1*) **COMISIONAR** a la funcionaria de la Facultad de Medicina el día Martes 14 de Diciembre del corriente año, quién se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Asunción con el objetivo de tratar la Resolución por la cual se aprueba el Convenio Interinstitucional firmado entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social e Instituciones Formadoras Privadas y Públicas en materia de Posgrado, así como documentos complementarios.

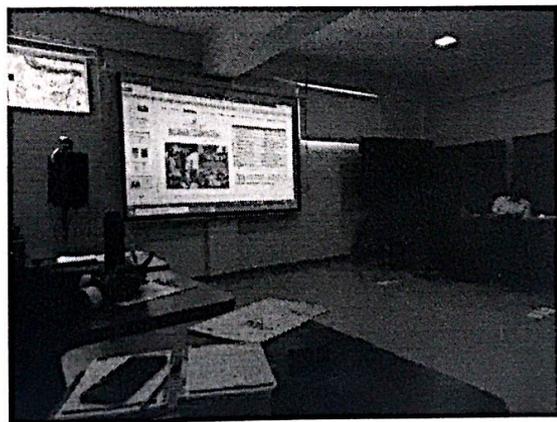
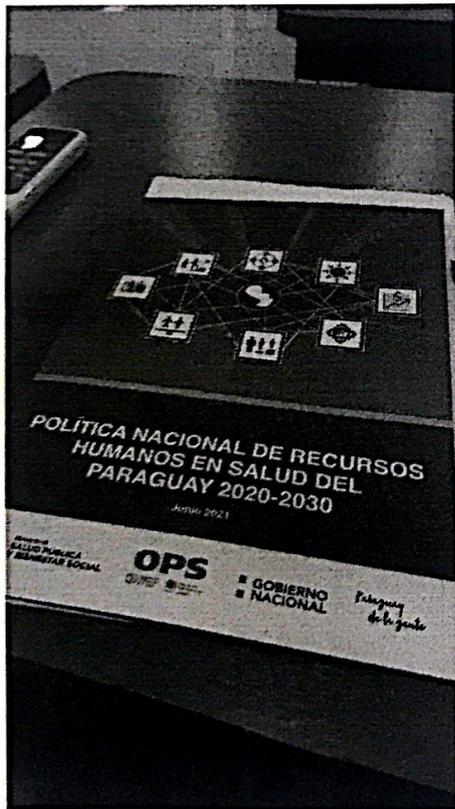
N°	FUNCIONARIA COMISIONADA	C.I.N°
1	Lourdes Isabel Chamorro de Alvarez	2.494.188

2*) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viáticos" a la funcionaria comisionada precedentemente, de la suma de Gs. 420.000 (Cuatrocientos veinte mil guaraníes).

3*) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



CONSTE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES FIEL TESTIMONIO DEL ORIGINAL QUE
TENGO A LA VISTA.





e)	Otros Justificados								
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)					₺	602.500		
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.					₺			
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)					₺			
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)							29/12/21	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Lourdes Chamorro 2494186

"LINDA"

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

HOTELES Y RESTAURANTES

Avda. Santa Teresa N° 2875 c/ Caballero y Cnel. Cabrera
Tel.: (021) 607 348 - Asunción - Paraguay

TIMBRADO N° 15187998
Fecha Inicio Vigencia: 22/10/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/10/2022
R.U.C.: 80090515 - 6
FACTURA

N° 001-001-

0016492

14 DE 13 DE 2021	CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> CREDITO <input type="checkbox"/>
R.U.C.: / C.I. N° 24941867	NOTA DE REMISIÓN N°
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Jandres Chomora	
DIRECCIÓN: TEL:	

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
1	Alojamiento y cas		169047		185952
SUB-TOTAL					
TOTAL A PAGAR GUARANÍES (LETRAS) Treinta y cinco mil					355000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%)			(10%) 16904	TOTAL IVA:	16904

ANAHI IMPRESIONES de: Ovidio Echagüe - hab. 1298 - R.U.C. 935631 - 2 Juan XXIII N° 961 c/ Eligio Ayala
Tel.: (0981) 197 664 - (0994) 245 703 20 Tal. 50X3 0015901 - 0016900 - 22/10/2021

Original: Cliente - Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad (No válido como crédito fiscal)

Timbrado Nr. 15172878
 Vigencia: Inicio: 01/11/2021
 Vigencia: Fin: 30/11/2022
 Servicios Rápidos del Paraguay S.A.
 Operación Restaurante
 Av España 1522 c/ Gral Santos pisos 1y2
 Ruc: 80014066-4 Tel. (0974)200-048
 Local: GAL

Avda. Santa Teresa esq. Herminio Maldonado
 - Paseo la Galeria
 Asunción - Paraguay
 NROP: 1064659852

FACTURA NRO. 039-002-0008891

Condición de Venta: Contado
 RUC/CEDULA DE IDENTIDAD: 2494186-7
 Nombre o Razon Social: LURDES CHAMORRO
 Fecha de Emision: 14/12/2021 13:19:30
 POS: 22 Cajero: Maria Otazu

Cant.	Descrip.	Pre.	Unit.	Val.	Venta	10%
1	ComDobPTasMd	33500		33500		
1	AgrandBra					
1	CocaCola24oz					
1	Papa Md					

Total Aqui 33500
 GUA 100000
 Vuelto 66500
 LIQ.FINAL IVA(10%)3045 TOTAL 3045
 ORIGINAL: COMPRADOR COPIA: ARCH.TRIBUT.

2290

Por favor avance a la
 ZONA DE ENTREGA
 para retirar su pedido

JUAN VALDEZ CAFE
 CAFETERIA
 C. MATRIZ SANTA TERESA D
 CORONEL CABRERA N 2775
 Telef.: 0982 690-992
 A.D. DESARROLLOS GASTRONOMICOS
 SOCIEDAD ANONIMA
 RUC: 80073922-2

SUCURSAL: AVDA. AVIADORES DEL
 CHACO ESQ. PROFESORA BELIA
 FRUTOS DE GONZALEZ -
 SHOP. DEL SOL PLANTA BAJA LR2
 Telef.: 0986-706-074
 TIMBRADO: 14639197

INICIO DE VIGENCIA: 01032021
 FIN DE VIGENCIA: 31032022
 ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 CONDICION DE VENTA: CONTADO

Nro. Factura: 007-001-0037844
 RUC: 2494186-7
 Nombre: LOURDES CHAMORRO
 Direccion:

SRTA LURDES

Recepción: Francisca 14/12/2021
 SRTA LURDES 5:26 PM
 10099

LatteCaliente20 (2 624.000,0	48.000,00 ✓
(2)Volcan. 24 GR	
(2).Leche DescremadaLateid	
Adicional Sabor Camela	7.000,00 ✓
LatCaramCalie20	31.000,00 ✓
.Leche DescremadaLateid	
Palito de Queso	13.000,00 ✓
Hona Blanco y Negro.	12.000,00 ✓
Adicional Vainilla	7.000,00 ✓
BaguetteBerrano	75.000,00 ✓
Pie Limon	22.000,00 ✓
AGUI Total	175.000,00 ✓
TARJ.DEBIT	66.175.000,00

Detalle Impuesto
 EX Base: 166.666,67 IVA: 9.333,35

- Cuenta cerrada -

Wifi: Juan Valdez Caf,
 GRACIAS POR SU PREFERENCIA
 Contanos tu experiencia en:

BELLINI PASTAS
de BELLINI S.A.

R.U.C.:80052292-3

Paseo La Galeria - Patio de Comidas
CasaCentral:Quesada e/ Charles de Gaulle
Suc. Nro6. Avda. Sta. Teresa c/
Aviadores del Chaco.
Tel: 021-695606
Asuncion - Paraguay

Timbrado No.14902259

Valido de 01/07/2021 hasta: 31/07/2022
Original:Cliente Duplicado:Arch. trib.
I.V.A. INCLUIDO

=====

Factura Contado Nro. 006-001-0028184

Fecha: 14/12/2021 Caja: 1

Cajero/a: cajaa

Mozo:

Cliente: LURDES CHAMORRO 2494186

RUC: 2494186-7

Descripcion	IVA	Total
Agua/Soda	5%	7,000
Fettucchine	5%	32,000

Liquidacion de IVA

Exenta:	0
Gravada 5%:	39,000
Gravada 10%:	0
I.V.A. 5%:	1,857
I.V.A. 10%:	0
I.V.A. Total:	1,857
Total A Pagar:	39,000 ✓
Importe:	50,000
Vuelto:	11,000

Muchas Gracias
14/12/2021 01:27:24 p.m.



e)	Otros Justificados								
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)					₺	602.500		
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.					₺			
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)					₺			
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								29/12/21

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Leores Chamorro 2494186

"LINDA"

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

HOTELES Y RESTAURANTES

Avda. Santa Teresa N° 2875 c/ Caballero y Cnel. Cabrera
Tel.: (021) 607 348 - Asunción - Paraguay

TIMBRADO N° 15187998
Fecha Inicio Vigencia: 22/10/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/10/2022
R.U.C.: 80090515 - 6
FACTURA

N° 001-001-

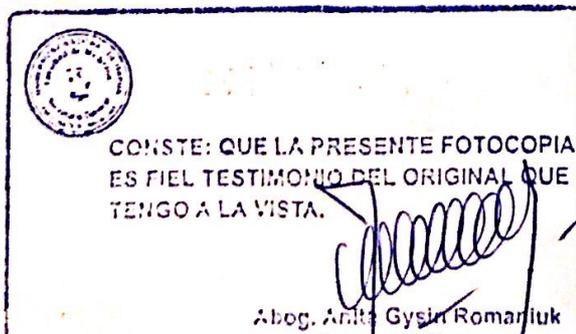
0016492

14 DE 12 DE 2021	CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> CREDITO <input type="checkbox"/>
R.U.C.: / C.I. N° 24941867	NOTA DE REMISIÓN N°
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL <i>Juanes Chomoro</i>	
DIRECCIÓN: TEL:	

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
1	<i>Alojamiento y cons.</i>		169.047		185.952
SUB-TOTAL					
TOTAL A PAGAR GUARANÍES (LETRAS) <i>Treientos cincuenta y cinco mil</i>					355000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%)			(10%) 16.904	TOTAL IVA:	16.904

ANAHI IMPRESIONES de: Ovidio Echagüe - hab. 1298 - R.U.C. 935631 - 2 Juan XXIII N° 961 c/ Eligio Ayala
Tel.: (0981) 197 664 - (0994) 245 703 20 Tal. 50X3 0015901 - 0016900 - 22/10/2021

Original: Cliente - Duplicado: Arch. Tributario
Triplificado: Contabilidad (No válido como crédito fiscal)



BELLINI PASTAS
de BELLINI S.A.

R.U.C.: 80052292-3
Paseo La Galería - Patio de Comidas
Casa Central: Quezada e/ Charles de Gaulle
Suc. Nro.6. Avda. Sta. Teresa c/
Aviadores del Chaco.
Tel: 021-695606
Asuncion - Paraguay

Timbrado No. 14902259
Válido de 01/07/2021 hasta: 31/07/2022
Original: Cliente Duplicado: Arch. trib.
I.V.A. INCLUIDO

Factura Contado Nro. 006-001-0026184

Fecha: 14/12/2021 Caja: 1
Cajero/a: cajas
Mozo:
Cliente: LURDES CHAMORRO 2494186
RUC: 2494186-7

Descripción	IVA	Total
Agua/Soda	5%	7,000
Fettuccine	5%	32,000

Liquidación de IVA

Exentas:	0
Gravada 5%:	39,000
Gravada 10%:	0
I.V.A. 5%:	1,857
I.V.A. 10%:	0
I.V.A. Totals:	1,857
Total A Pagar:	39,000
Importes:	50,000
Vuelto:	11,000

Muchas Gracias
14/12/2021 01:27:24 p.m.



Timbrado Nr. 15172878
 Vigencia: Inicio:01/11/2021
 Vigencia: Fin:30/11/2022
 Servicios Rápidos del Paraguay S.A.
 Operación Restaurante
 Av España 1522 c/ Gral Santos pisos 1y2
 Ruc:80014066-4 Tel. (0974)200-048
 Local:GAL

Avda. Santa Teresa esq. Herminio Maldonado
 - Paseo la Galeria
 Asuncion - Paraguay

NROP: 1064659852

FACTURA NRO. 039-002-0008891

Condición de Venta: Contado

RUC/CEDULA DE IDENTIDAD: 2494186-7

Nombre o Razon Social: LURDES CHAMORRO

Fecha de Emision: 14/12/2021 13:19:30

POS: 22 Cajero: Maria Otazu

Cant.Descript. Pre.Unit. Val.Venta 10%

1	ComDobPTasMd	33500	33500
1	AgrandGra		
1	CocaCola24oz		
1	Pape Md		

Total Aqui 33500
 GUA 100000
 Vuelto 66500
 LIR.FINAL IVA(10%)3045 TOTAL 3045
 ORIGINAL: COMPRADOR COPIA: ARCH.TRIBUT.

2290

Por favor avance a la
 ZONA DE ENTREGA
 para retirar su pedido

JOAN VALDEZ CAFE
 CAFETERIA
 C. NARIIZ SANTA TERESA 2
 CORONEL CABRERA N 2775
 Telef.: 0982 693 990
 A.O. DESARROLLOS GASTRONOMICOS
 SOCIEDAD ANONIMA
 RUC: 80075922-2

SUCURSAL: AVDA. AVIADORES DEL
 CHACO ESC. PROFESORA DELIA
 FRUTOS DE GONZALEZ -
 SHOP. DEL SOL PLANTA BAJA LR2
 Telef.: 0984-706-074
 TIMBRADO: 14637197

INICIO DE VIGENCIA: 01032021
 FIN DE VIGENCIA: 31032022
 ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 CONDICION DE VENTA: CONTADO

Nro. Facturas: 007-001-0027844
 RUC: 2494186-7
 Nombre: LURDES CHAMORRO
 Direccion:

SRTA LURDES

Recepción: Francisca 14/12/2021
 SRTA LURDES 8:28 PM
 10099
 LattaCaliente20 (2) 824.000,0 40.000,00
 (2)Volcan. 24 GR
 (2).Leche DescremadaLata16
 Adicional Sabor Canela 7.000,00
 LatCaramCalie20 31.000,00
 .Leche DescremadaLata16
 Palito de Queso 13.000,00
 Dona Blanco y Negro. 12.000,00
 Adicional Vainilla 7.000,00
 BaguetteSerrano 35.000,00
 Pie Limon 20.000,00
 AGUI Total 175.000,00
 VARI.DEBIT 66.175.000,00

Detalle Impuesto
 5% Base: 166.666,67 IVA: 8.333,33

- Cuenta cerrada -

Wifi: Joan Valdez Caf.
 *GRACIAS POR SU PREFERENCIA**
 Contanos tu experiencia con



CONSTE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 ES FIEL TESTIMONIO DEL ORIGINAL QUE
 TENGO A LA VISTA.

Abog. Anko Gysin Romanuk
 Secretaria General



e)	Otros Justificados								
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)					€	602.500		
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.					€			
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)					€			
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								29/12/21.

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Lourdes Chamorro 2494186

"LINDA"

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

HOTELES Y RESTAURANTES

Avda. Santa Teresa N° 2875 c/ Caballero y Cnel. Cabrera
Tel.: (021) 607 348 - Asunción - Paraguay

TIMBRADO N° 15187998
Fecha Inicio Vigencia: 22/10/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/10/2022
R.U.C.: 80090515 - 6
FACTURA

N° 001-001-

0016492

14 DE 12 DE 2021 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CREDITO

R.U.C.: / C.I. N° 24941867 NOTA DE REMISIÓN N°

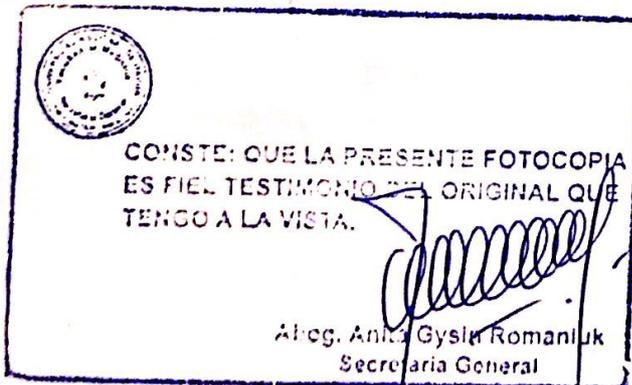
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL *Juanes Chomora*

DIRECCIÓN: TEL:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
1	<i>Alojamiento y comida</i>		<i>169047</i>		<i>185952</i>
SUB-TOTAL					
TOTAL A PAGAR GUARANÍES (LETRAS) <i>Treientos cincuenta y cinco mil</i>					<i>355000</i>
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%)			(10%) <i>16904</i>	TOTAL IVA:	<i>16904</i>

ANAHI IMPRESIONES de: Ovidio Echagüe - hab. 1298 - R.U.C. 935631 - 2 Juan XXIII N° 961 c/ Eligio Ayala
Tel.: (0981) 197 664 - (0994) 245 703 20 Tal. 50X3 0015901 - 0016900 - 22/10/2021

Original: Cliente - Duplicado: Arch. Tributario
Triplificado: Contabilidad (No válido como crédito fiscal)



Timbrado Nr. 15172878
 Vigencia: Inicio: 01/11/2021
 Vigencia: Fin: 30/11/2022
 Servicios Rápidos del Paraguay S.A.
 Operación Restaurante
 Av España 1522 c/ Gral Santos pisos 1y2
 Ruc: 80014066-4 Tel. (0974)200-048
 Local: GAL

Avda. Santa Teresa esq. Herminio Maldonado
 - Paseo la Galería
 Asunción - Paraguay
 NROP: 1064659852

FACTURA NRO. 039-002-0008891
 Condición de Venta: Contado
 RUC/CEDULA DE IDENTIDAD: 2494186-7
 Nombre o Razón Social: LURDES CHAMORRO
 Fecha de Emisión: 14/12/2021 13:19:30
 POS: 22 Cajero: María Otazu

Cant.	Descripc.	Pre.	Unit.	Val.	Venta	10%
1	ComDobPTasMd	33500		33500		
1	AgrandBra					
1	CocaCola24oz					
1	Pape Md					

Total Aquí 33500
 GUA 100000
 Vuelto 66500
 LIQ.FINAL IVA(10%)3045 TOTAL 3045
 ORIGINAL: COMPRADOR COPIA: ARCH.TRIBUT.

2290

Por favor avance a la
 ZONA DE ENTREGA
 para retirar su pedido



CONSTE QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 ES FIEL TESTIMONIO DEL ORIGINAL QUE
 TENGO A LA VISTA.

Abog. Aníbal Cyslin Romaruk
 Secretaria General

JUAN VALDEZ CAFE
 CAFETERIA
 C. MATRIZ SANTA TERESA S
 CORONEL CABRERA N 2795
 Telef.: 0982 690-992
 A.C. DESARROLLOS GASTRONOMICOS
 SOCIEDAD ANONIMA
 RUC: 80075922-2
 SUCURSAL: AVDA. AVIADORES DEL
 CHACO ESQ. PROFESORA DELIA
 FRUTOS DE GONZALEZ -
 SHOP. DEL SOL PLANTA BAJA LR2
 Telef.: 0986-706-074
 TIMBRADO: 14639197
 INICIO DE VIGENCIA: 01032021
 FIN DE VIGENCIA: 31032022
 ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 CONDICION DE VENTA: CONTADO

Nro. Factura: 007-001-0037944

RUC: 2494186-7

Nombre: LURDES CHAMORRO

Dirección:

SRTA LURDES

Recepción: Francisca 14/12/2021
 SRTA LURDES 5:26 PM
 10099
 LataCaliente20 (2) 824.000,0 40.000,00
 (2)Volcan. 24 GR
 (2).Leche DescremadaLata16
 Adicional Sabor Canela 7.000,00
 LatCarawCalie20 31.000,00
 .Leche DescremadaLata16
 Palito de Queso 13.000,00
 Dona Blanco y Negro. 12.000,00
 Adicional Vainilla 7.000,00
 BaguetteSerrano 35.000,00
 Pie Limon 22.500,00
 AGUI Total 175.000,00
 VARI.DEBIT 86.175.000,00

Detalle Impuesto

EX Base: 166.666,67 IVA: 8.333,33

- Cuenta cerrada -

Mifa: Juan Valdez Caf.
 GRACIAS POR SU PREFERENCIA
 Continúa tu experiencia en:

BELLINI PASTAS
de BELLINI S.A.

R.U.C.:80052292-3
Pasaje La Galeria - Patio de Comidas
Casa Central: Quesada s/ Charles de Gaulle
Suc. Nro. 5. Avda. Sta. Teresa c/
Aviadores del Chaco.
Tel: 021-695606
Asuncion - Paraguay

Timbrado No. 14902259
Valido de 01/07/2021 hasta: 31/07/2022
Original: Cliente Duplicado: Arch. trib.
I.V.A. INCLUIDO

Factura Contado Nro. 004-001-0028184

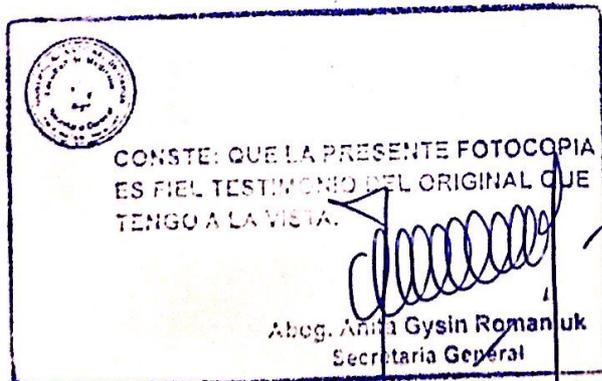
Fecha: 14/12/2021 Caja: 1
Cajero/a: cajaa
Forma:
Cliente: LURDES CHANDORRO 2494186
RUC: 2494186-7

Descripcion	IVA	Total
Agra/Soda	5%	7,000
Fettuccchine	5%	32,000

Liquidacion de IVA

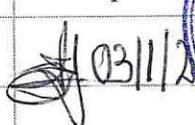
Exentas:	0
Gravada 5%:	39,000
Gravada 10%:	0
I.V.A. 5%:	1,857
I.V.A. 10%:	0
I.V.A. Totals:	1,857
Total A Pagar:	39,000
Importes:	50,000
Vuelto:	11,000

Muchas Gracias
14/12/2021 01:27:24 p.m.



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
02/22.	 03/11/22		03/01/22	
Número de Hojas:		Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato pdf, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		
5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Memo MED. N° 111/2021

MEMORANDO

A : Ing. Hildegardo González, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : Dra. Mirtha Estela, Pelozo Szlenko. *Mirtha Pelozo*
Directora Internado Rotario y Pasantía Rural – Facultad de Medicina – UNI

FECHA : 17/12/2021

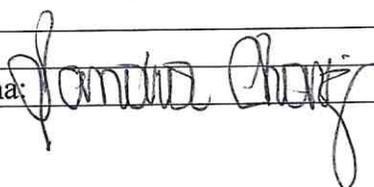
OBJETO : Informe final de Misión y rendición de viático.

Me dirijo a Usted con el objeto de hacer entrega del Informe Final de Misión y la Rendición de viático, correspondiente al viaje realizado el 16 de diciembre del 2021, con el objetivo de realizar la entrega de los documentos físicos solicitados por la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 031/21	
Fecha: 03/12/21	Hora: 11:59
Firma: <i>Mirtha Pelozo</i>	
Aclar. de Firma:	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
FIFM/VM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Mirtha Estela Pelozo Szlenko	Directora de Internado Rotatorio y Pasantía Rural	861.055 
5.	Resolución de Viático N°: RES. FM/UNI N° 05/2021	6. Fecha de la Resolución: 15/12/2021	
7.	Expediente de Viático N°:		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	De Encarnación a Asunción y Viceversa -	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la entrega de los documentos físicos solicitados por la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 16/12/2021	Hasta: 16/12/2021
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
Realizar la entrega de los documentos físicos solicitados por la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud.			Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud - DNERHS – Tte. Coronel Mauricio Escobar casi Avda. Venezuela.
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Seguir con las buenas gestiones y los vínculos con la DNERHS para así continuar mejorando las gestiones en cuanto a la educación de nuestros alumnos.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: 			
Aclaración de la Firma: 		Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 02122			
Fecha: 03/01/22			
Hora: 11:30			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Encarnación, 15 de Diciembre de 2.021

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 05/2.021

Por la cual se comisiona a la funcionaria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la funcionaria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 6672/2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.021, y el Decreto N° 4780/2021 por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viaticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) **COMISIONAR** a la funcionaria de la Facultad de Medicina el día Jueves 16 de Diciembre del corriente año, quién se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Asunción con el objetivo de realizar la entrega de los documentos físicos solicitados por la Dirección Nacional Estrategica de Recursos Humanos en Salud.

N°	FUNCIONARIA COMISIONADA		C.I. N°
1	Mirtha Estela	Pelozo Szlenko	861.055

2°) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viáticos" a la funcionaria comisionada precedentemente, de la suma de Gs. 420.000 (Cuatrocientos veinte mil guaraníes).

3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Anita Gysin Romaniuk
Abog. Anita Gysin Romaniuk
Secretaria General
Facultad de Medicina - UNI



Claudio Díaz de Vivar
Dr. Claudio Díaz de Vivar
Decano
Facultad de Medicina - UNI

CONSTE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES FIEL TESTIMONIO DEL ORIGINAL QUE
TENGO A LA VISTA.
Anita Gysin Romaniuk
Abog. Anita Gysin Romaniuk
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1996.-
Facultad de Medicina

Resolución del Consejo de Universidades Nº 35-02-96 (A.S. Nº 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior ANEAEs Resolución Nº 495 (22/12/2017)
y por El Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR Acuerdo Nº 429 (20/11/2018)



Encarnación, 09 de diciembre de 2021

Dra. Cristina Caballero, Directora Nacional
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
DNERHS - MSPYBS

A tiempo de hacerle llegar mis atentos saludos, me dirijo a usted a fin de manifestarle que en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa estamos organizando las rotaciones de los estudiantes que se encuentran culminado el quinto curso de la carrera, quienes de aprobar dicho curso estarían realizando el Internado Rotatorio y las Pasantías Supervisadas durante el periodo lectivo 2022, para cuyo efecto remitimos los siguientes documentos:

- ✓ Nómina de los Estudiantes con las rotaciones propuestas por la Dirección del Internado Rotatorio para el periodo 2022, en formato digital PDF y Excel e impreso.
- ✓ Contrato de los Estudiantes en formato digital PDF e impreso.
- ✓ Certificado de Capacitadora de la Dra. Mirtha Pelozo, en formato digital PDF e impreso.
- ✓ Certificados del Curso de Bioseguridad de los estudiantes, en formato digital PDF e impreso.

Agradecido por su acostumbrado apoyo, me despido atentamente.



Dr. Claudio Díaz de Vivar
Decano

Ministro	Director Social
Dirección	Administrativa
de	Asesoría
Nº 239476	12/12/2021
Hora: 08:26	Ul. Diez





N° 222

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Mirtha Estela, Pelozo Szlenko		C.I. N°: 861.055						
2	Funcionario: Nombrado	Sí: X	No:						
	Particular	Si: X	No:						
3	Cargo o función que desempeña: DIRECTORA DTO. INT. ROT. Y PAS. RURAL								
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RES. FM/UNI N° 05/2021		Fecha : 15/12/2021						
5	Viático asignado: a) ₡: 420.000	b) 80% ₡:336.000	c) 20% ₡:84.000						
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Asunción								
7	Motivo de la comisión de servicio: Tratar la Resolución por la cual se aprueba el Convenio Interinstitucional firmado entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social e Instituciones Formadoras Privadas y Públicas en materia de Posgrado, así como documentos complementarios.								
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 16/12/2021		Hasta: 16/12/2021						
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Sí:	No: X						
10	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X						
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:								
Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a)	Alojamiento								
b)	Alimentación								
1	Gastronomía Casera S.A	Factura	N° 001-002-0012617	16/12/2021			134.000		
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								
d)	Tasas								
e)	Otros Justificados								
1	Combustible	Factura	044-003-0022376	16/12/2021			220.018		
2	Combustible	Factura	002-001-0114454	16/12/2021			66.000		
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						₡	420.018	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						₡		



14	Monto sin Rendición (5a-12-13) ¢		
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)	03/01/22	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Arístides Pelozo

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: *Arístides Pelozo 861055*



Estación de Servicios "BR"

VILLARRICA
de Radio Surukua S.A.
COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Ruta N° 8 Dr. Blas Garay y Boulevard Río Apa Tel.: 0541 43371 - Villarrica - Paraguay
Grat. Díaz el Curupayty y Cnel. Oviedo - Tel.: (0971) 414230

Timbrado N° 15094498
Fecha Inicio Vigencia: 08/09/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2021
RUC: 80065586-9

FACTURA
N° 002-001- 0114454

Fecha de Emisión: 16 de Diciembre de 2021 Cond. de Venta: Contado Crédito

Nombres o Razón Social: MIRTHA ESTELA PELOZO SZLENKO RUC: 861055-0

Dirección: Teléfono:

Cantidad	Descripción	P. Unitario	Valor de Venta		
			Exentas	IVA 5%	IVA 10%
11,10	NAFTA ECO 88	5.940	66.000		
VALOR PARCIAL			66.000		
TOTAL A PAGAR			SESENTA Y SEIS MIL.---		
LIQUIDACIÓN DEL IVA:			(5%)	(10%)	TOTAL IVA:
					66.000

HABIL. N° 1090 - Imprenta GRAFI-RAP SRL - RUC: 80016040-1 - VDA. DE LAS LLANAS 3796 - ESQ. CAÑADON CHAQUERO
262 805 - 202 917 (0991) 204 218 grafir@ga.com.py - N° (110.001 / 115.000)

ORIGINAL (Blanco): ADQUIRENTE - COPIA (Verde): ARCHIVO TRIBUTARIO

Restaurant EBE LUGAR!
Gastronomía Casera S.A.
RUC:80.063.470-5
Av. España 1170 c/ Bulnas
Tel.: 021-664140

N. Timbrado Nro. 15073910
Valido desde 31/08/2021 hasta 31/08/2022
Original: Cliente Duplicado: Archi. trib.

IVA Incluido

Factura Contado Nro. 001-002-0012617

Fecha: 16/12/2021 Cajas: 1
Cajero/a: magui Mesa: 14
Mozo: Francisco
Cliente: Mirtha Pelozo 861055-0
RUC: 861055-0

Descripción	IVA	Total
Couvert	5%	7,000
Schweppes Citrus	5%	12,000
Lomito relleno	5%	95,000
Arroz con leche	5%	20,000

Liquidación de IVA		
Exentas:		0
Gravada 5%:	134,000	
Gravada 10%:	0	
I.V.A. 5%:	6,381	
I.V.A. 10%:	0	
I.V.A. Total:	6,381	
Total A Pagars:		134,000

ORIGINAL: Cliente DUPLICADO: Arch. Trib.

Muchas Gracias
N. Pedido: 355977

12/16/2021 01:37:14

R.U.C.: 50016742-2

C. MATRIZ: A. Sacramento esq. B. Romero
Suc. Aviaadores
Avda. Aviaadores del Chaco y San Martin
Estación de Servicios y Autoservicios
TIMBRADO: 14519587
Inicio: 01/01/2021 Fin: 31/01/2022
FACTURA CONTADO Nro: 044-003-0022376
Fecha: 16/12/2021 Horas: 10:06

CI / RUC : 861055-0
Cliente : PELOZO SZLENKO, MIRTHA ESTELA

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
37.61	SHELL FORMULA REGULAR	5.950	220.018	0
Total a pagar en US: 220.018				
DOSCIENTOS VEINTE MIL DIECIENTOS				
Pts. Acumuladas: 3485				

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav. 10%: 0	10% : 0
Grav. 5%: 0	5% : 0
Exenta : 220.018	Tot. IVA: 0

Forma de Pago:
Tarjeta de Crédito
Nro: 8456 Monto: 220.018

Atendido: LIZ SERVIN
Sucursal: 44 Sucursal Aviaadores
Turno: 404

*** Gracias por su Compra ***
Original: Cliente

N° 333**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Mirtha Estela, Pelozo Szlenko	C.I. N°: 861.055	
2	Funcionario: Nombrado	Sí: X	No:
	Particular	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña: DIRECTORA DTO. INT. ROT. Y PAS. RURAL		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RES. FM/UNI N° 05/2021	Fecha : 15/12/2021	
5	Viático asignado: a) ₡: 420.000	b) 80% ₡:336.000	c) 20% ₡:84.000
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Tratar la Resolución por la cual se aprueba el Convenio Interinstitucional firmado entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social e Instituciones Formadoras Privadas y Públicas en materia de Posgrado, así como documentos complementarios.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 16/12/2021	Hasta: 16/12/2021
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Sí:	No: X
10	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a) Alojamiento									
b) Alimentación									
1	Gastronomía Casera S.A	Factura	N° 001-002-0012617	16/12/2021			134.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano									
d) Tasas									
e) Otros Justificados									
1	Combustible	Factura	044-003-0022376	16/12/2021			220.018		
2	Combustible	Factura	002-001-0114454	16/12/2021			66.000		
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						₡	420.018	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						₡		



14	Monto sin Rendición (5a-12-13)	6	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)		03/01/22

Ley N° 276194 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Gerardo Pelozo

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Gerardo Pelozo 861055



Estación de Servicios "BR"

VILLARRICA
de Radio Surukua S.A.
COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Ruta N° 8 Dr. Blas Garay y Boulevard Rio Apa Tel.: 0541 43371 - Villarrica - Paraguay
Grat. Díaz el Compupty y Cnel. Oviedo - Tel.: (0971) 414230

Timbrado N° 15094498
Fecha Inicio Vigencia: 08/09/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2021
RUC: 80065586-9
FACTURA
N° 002-001- 0114454

Fecha de Emisión: 16 de Diciembre de 2021 Cond. de Venta: Contado Crédito
Nombres o Razón Social: MIRTHA ESTELA PELOZO SZLENKO RUC: 861055-0
Dirección: Teléfono:

Cantidad	Descripción	P. Unitario	Valor de Venta		
			Exentas	IVA 5%	IVA 10%
11,10	NAFTA ECO 98	5.940	66.000		
VALOR PARCIAL			66.000		
TOTAL A PAGAR					66.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA:			(5%)	(10%)	TOTAL IVA:

CONSTE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL TESTIMONIO DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

Abog. Anita Gysin Romaniuk
Secretaria General

HABIL. N° 1000 - Imprenta GRAFI RAP SRL - RUC: 80010401 - VDA. DELAS LLANAS 3796 - ESQ. CANADON CHAQUERO
201 806 - 202 017 (0981) 204 219 (09) grafirap.com.py - N° (110.001 / 115.000)

ORIGINAL (Blanco): ADQUIRENTE - COPIA (Verde): ARCHIVO TRIBUTARIO

Restaurant ESE LUGAR!
Gastronomia Casera S.A.
RUC: 80.063.470-5
Av. Espana 1170 c/ Bulnes
Tel.: 021-664140

N. Timbrado Nro. 15073910
Valido desde 31/08/2021 hasta 31/08/2022
Original: Cliente Duplicado: Arch. trib.

IVA Incluido

Factura Contado Nro. 001-002-0012617

Fecha: 16/12/2021 Cajas: 1
Cajero/a: agui Mesa: 14
Mozo: Francisco
Cliente: Mirtha Pelozo 861055-0
RUC: 861055-0

Descripcion	IVA	Total
Covert	5%	7,000
Schwepes Citrus	5%	12,000
Lomito relleno	5%	95,000
Aroz con leche	5%	20,000

Liquidacion de IVA

Exentas:	0
Gravada 5%:	134,000
Gravada 10%:	0
I.V.A. 5%:	6,381
I.V.A. 10%:	0
I.V.A. Total:	6,381

Total A Pagar: 134,000

ORIGINAL: Cliente DUPLICADO: Arch. Trib.
Muchas Gracias
N. Pedido: 355977
16/12/2021 01:37:14 p.m.

Estacion Radio S.A.
R.U.C.: 80016742-2
C. MATRIZ: A. Sacramento esq. B. Romero
Suc. Aviadores
Avda. Aviadores del Chaco y San Martin
Estacion de Servicios y Autoservicios
TIMBRADO: 14517397
Inicio: 01/01/2021 Fin: 31/01/2022
FACTURA CONTADO Nro. 001-002-0023374
Fecha: 16/12/2021 Hora: 10:05

CI / RUC : 861055-0
Cliente : PELOZO SZLENKO, MIRTHA ESTELA

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
37,61	SHELL FORMULA REGULAR	5.950	220.018	0

Total a pagar en US: 220.018
DOSCIENTOS VEINTE MIL DIECIOCHO
Pts. Acumulados: 3435

Sub. Totales Liq. IVA
Grav. 10%: 0 10% : 0
Grav. 5%: 0 5% : 0
Exentas : 220.018 Tot. IVA: 0

Forma de Pago:
Tarjeta de Credito
Nro. Monto
8454 220.018

Atendido: LIZ SERVIN
Sucursal: 44 Sucursal Aviadores
Turno: 444

*** Gracias por su Compra ***
Original: Cliente



14	Monto sin Rendición (5a-12-13) ¢		
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)	03/01/22	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Miche Pelozo

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Miche Pelozo 861055



Estación de Servicios "BR"

VILLARRICA
de Radio Surukua S.A.
COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Ruta N° 8 Dr. Blas Garay y Boulevard Rio Apa Tel.: 0541 43371 - Villarrica - Paraguay
Grat. Díaz el Curupaty y Cnel. Oviedo - Tel.: (0971) 414230

Timbrado N° 15094488
Fecha Inicio Vigencia: 08/09/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2021
RUC: 80065586-9

FACTURA
N° 002-001- 0114454

Fecha de Emisión: 16 de Diciembre de 2021 Cond. de Venta: Contado Crédito
Nombres o Razón Social: MIRTHA ESTELA PELOZO SZLENKO RUC: 881055-0
Dirección: Teléfono:

Cantidad	Descripción	P. Unitario	Valor de Venta		
			Exentas	IVA 5%	IVA 10%
11,10	NAFTA ECO 88	5.940	66.000		
VALOR PARCIAL			66.000		
TOTAL A PAGAR					66.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA:			(5%)	(10%)	TOTAL IVA:

CONSTE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL TESTIMONIO DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

Abog. Anita Gysin Romanik
Secretaria General

HABIL. N° 1090 - Imprints GRAFI-RAP SRL - RUC: 80018040-1 - VDA. DE LAS LLANAS 3796 - ESQ. CAÑADON CHAQUEÑO
263 605 - 282 017 (0981) 204 210 grafir@lga.com.py - N° (110.001 / 115.000)

ORIGINAL (Blanco): ADQUIRENTE - COPIA (Verde): ARCHIVO TRIBUTARIO

Restaurant ESE LUGAR!
Gastronomia Casera S.A.
RUC: 80.063.470-5
Av. Espana 1170 c/ Bulnes
Tel.: 021-664140

N. Timbrado Nro. 15073910
Valido desde 31/08/2021 hasta 31/08/2022
Original: Cliente Duplicado: Arch. trib.

IVA Incluido

Factura Contado Nro. 001-002-0012617

Fecha: 14/12/2021 Cajas: 1
Cajero/a: magui Mesa: 14
Mozo: Francisco
Cliente: Mirtha Pelozo 881055-0
RUC: 881055-0

Descripción	IVA	Total
Covert	5%	7,000
Schwappes Citrus	5%	12,000
Lomito relleno	5%	95,000
Arroz con Leche	5%	20,000

Liquidación de IVA		
Exentas:		0
Gravada 5%:	134,000	
Gravada 10%:	0	
I.V.A. 5%:	6,381	
I.V.A. 10%:	0	
I.V.A. Total:	6,381	
Total A Pagars:		134,000

ORIGINAL: Cliente DUPLICADO: Arch. Trib.

Muchas Gracias
M. Pedido: 355977

Estación de Servicios BR S.A.
R.U.C.: 80065586-2
C. MATRIZ: A. Sacramento seg. B. Ancheru
E. Av. Avelar
Avda. Avelar del Uruguay y Par. Par. 1
Estación de Servicios y Autoservicios
TIMBRADO: 14519387
Inicio: 01/01/2021 Fin: 31/01/2022
FACTURA CONTADO Nro. 001-002-0012617
Fecha: 14/12/2021

CI / RUC : 881055-0
Cliente : PELOZO ESTELA, MIRTHA

Cant	Descripción	P.U.	P.T.	Tasa%
37.61	SHELL FORMULA REGULAR	5.850	220.018	0

Total a pagar en OS: 220.018
DOSCIENTOS VEINTE MIL DUECIOSMO
Pts. Acumuladas: 3435

Sub. Totales	Imp. IVA
Grav. 10%: 0	0%
Grav. 5%: 0	0%
Exenta : 220.018	Tot. IVA: 0

Forma de Pago:
Tarjeta de Crédito
Nro. 0456 Monto: 220.018

Atendio: LIZ SERRA
Sucursal: 44 Sucursal Avanceadas
Turnos: 144

Muchas Gracias por su Compra BR
Original: Cliente